

ALQUILO PLATAFORMA ELEVADORA Ideal p/construcción, p/pintar, etc...Altura 8mts. Herramienta importante para reducir riesgos.Perfectos para maniobrar en espacios ajustados. **4201070. 0264-154046361.** 3078936

HORMICUYO



-Hormigón elaborado
-Servicio de hormigón p/obras en todo el país
-Hormigón para minería
-Hormigones especiales

Callejón Blanco s/n
V° Mariano Moreno - Chimbas
Cel. ventas: 0264 5873737
5068380
Tel: 0264 425-0585
438-1381
Despacho: 0264 5061374
ventas-servicios@hormicuyosa.com.ar

HORMIGONES DEL OESTE S.R.L



Con más de 35 años de experiencia produciendo Hormigones de Calidad.

- Asesoramiento pre y post venta
- Asistencia técnica en obra Gratuitamente

RUTA 20 KM 5 - STA LUCIA
TEL. 4252321
CEL. 154147031
eid_adm@hotmail.com



ALQUILER DE AUTOELEVADOR Ideal p/Empresas o Particular. Herramienta importante para reducir riesgos.Perfectos para maniobrar en espacios ajustados. **4201070. 0264-154046361.** 3078934

INDUSTRIAS MELÓ E HIJOS S.A.

Más de 60 años

produciendo HORMIGÓN DE CALIDAD



HORMIGÓN ELABORADO
PREMOLDEADOS · ÁRIDOS

Ruta 20 Km 6 · Santa Lucía
Tel. 4250240
Cel. 264 4700700
hormigonelaborado@meloagroindustrias.com

EDICTOS

EDICTO

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES MENACHO PAULINO Doc. ident. N° 11.174.092 en autos N° 4675/21, caratulados FLORES MENACHO PAULINO, SUCESORIO.- Este plazo comenzara a correr desde el siguiente al de la ultima publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Solo seran declarados herederos quienes justifiquen el vinculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O) SAN JUAN, 19 DE mayo de 2021.- Fdo.: Abog. M. Fernanda Zarate Firma Autorizada. 3083029

EDICTO

El Juzgado Unico de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de San Juan, Secretaria Civil, en autos N° 42.294, "BARIFUSA JORGE MIGUEL S/ SUCESORIO". cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores del Sra. BARIFUSA JORGE MIGUEL, D.N.I. N° 06.742.292, para que hagan valer sus derechos, el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, Jachal 12 de mayo de 2021. FDO. DRA. MARIA PAULA PAEZ- SECRETARIA 3083055

EDICTO

El Juzgado Unico de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de San Juan, Secretaria Civil, en autos N° 42.489, "DURAN JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores del Sra. DURAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 25.235.071, para que hagan valer sus derechos, el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, Jachal 18 de abril de 2021. FDO. DRA. MARIA PAULA PAEZ- SECRETARIA. 3083057

EDICTO

El Juzgado Unico de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de San Juan, Secretaria Civil, en AUTOS N° 42.407, "PAEZ NELLY MERCEDES S/ SUCESORIO", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante PAEZ NELLY MERCEDES, D.N.I. N° 05.610.090. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en un Diario de la ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-con. art.692 del CPL/Ley 988-O. San Juan, Jachal 30 de abril de 2021. Fdo. Dra. Maria Paula Paez - Secretaria Civil. 3083123

EDICTO

El Sr Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CORRALES ANTONIA, DNI N° 03.804.193 en autos N° 173079, caratulados: "CORRALES ANTONIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los treinta días. Aclarese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan 6 de mayo del 2021. Fdo. Cintia N. Oyola López, abogada firma autorizada. 3083182

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. GOMEZ JOSE ANTONIO, D.N.I. N° 05.402.242 y ACOSTA MARGARITA ROSA, DNI: 10.029.690 en autos N° 177510, caratulados: "GOMEZ JOSE ANTONIO Y ACOSTA MARGARITA ROSA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclarese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de mayo de 2021. 3082878

EDICTO

EL Sr. Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. GIMENEZ, CARMEN, D.N.I N°8.076.928 en autos n° 175914 caratulados: "GIMENEZ CARMEN S/Sucesorio (CONEXIDAD AUTOS N 94785)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclarese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la ultima publicación y se computara en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales conf. Art. 2340 del CCC.- publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de abril de 2021. 3082688

EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.LEOPOLDO NELSON MORANDI, D.N.I. N° 5.150.332 en autos N° 175170, caratulados: "MORANDI LEOPOLDO NELSON S/ Sucesorio ((conex. con exp. 91606))", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclarese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de marzo de 2021. Fdo. Dra. Noelia Sabattini, Referente de Despacho, OFIJU Civil N° 1. 3083328

EDICTO

El Único Juzgado Letrado de Jachal, Secretaria Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, en autos caratulados: "CALIVA HEREDIA BERNABE OSCAR S/ Usucapión", (Expte. N° 38.641), ha dictado la siguiente resolución: " San Juan, Jachal, 1 de marzo de 2021: cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, Sr. Manuel De Los Santos Pérez y la Sra. Victoria Guevara, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (art.145, 146 y 679 del C.P.C.).-" Uin bicación: calle VARAS S/N - Pampa Del Chañar - Jachal - San Juan, con nomenclatura catastral N° 18-42-690840, registrado en la D.G.C. a nombre de Guevara Victoria, sin plano de mensura registrado, sin inscripción de dominio anterior, afectando el 100% del inmueble nomenclatura catastral N° 18- 42-690840 y cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5591-2014, que dice: al NORTE: puntos 1-2, mide 283,46 Mts. y limita con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42-700850, al ESTE: puntos 2-3, mide 107,72 Mts., y limita con calle Varas, al SUR: puntos 3-4, mide 286,98 Mts., y limita con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42-670830, al OESTE: puntos 4-1, mide 108,32 Mts. y limita con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42- 660780, con servidumbre de riego paralelo a los puntos 4-14 de 3,00 Mts. de ancho y servidumbre de desagüe paralela los puntos 2-3, con ancho de 3,00 Mts. Conforme a polígonos detallados en plano N° 18-5591- 2014, reales, continuas, perpetuas y gratuitas a favor de parcelas con derecho de riego ubicadas agua arriba, con una superficie según mensura de DOS HECT‡REAS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO MTS. 2. (2 has. 9238,84 Mts. 2).-" Fdo. Dr. Eduardo Javier Alonso. Juez. 3083193

EDICTO

En cumplimiento a la Ley 24.533, modificada por la Ley 24.951, se publica en un diario de la jurisdicción, por dos (2) veces, el pedido de Nacionalidad de HERRERA HERNANDEZ, MANUEL VICENTE D.N.I N°95.820.969, con domicilio en calle Av. Leandro Alem 1080 (N) 1°P Dpto/22 Capital San Juan, de profesión: Ingeniero Químico, de Nacionalidad Venezolana. Dra Patricia L. Pugliese Prosecretaria Electoral Dr. Edgardo G. Benitez Secretario Electoral Juzgado Federal N° 1 de San Juan. 3083260

EDICTO JUDICIAL

11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BELCHIOR JOAQUIN MANUEL D.N.I. 10.465.421 estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°175949, CARATULADOS "BELCHIOR JOAQUIN MANUEL S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 12 de marzo de 2021. 3083943

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de SEXTA. Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1° Piso - Capital - San Juan (juzpaz6-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo del/la Dr./a. Dr. Antonio Gaitano en Autos N° 3682/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ SORIA PURES TATIANA BELEN S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "San Juan, 13 de febrero de 2020. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo informado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado por los arts. 145 a 147 y 305 del C.P.C. LP 988-O, toda vez que surgen de autos y sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada, cítese por edictos a la parte demandada TATIANA BELEN SORIA PURES Documento

Gobierno de San Juan

Gobierno de San Juan

Manuel Herrera DNI 95820969

del Sra. DURAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 25.235.071, para que hagan valer sus derechos, el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, Jachal 18 de abril de 2021. FDO. DRA. MARIA PAULA PAEZ- SECRETARIA. 3083057

EDICTO

El Juzgado Único dé Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de San Juan, Secretaria Civil, en AUTOS N° 42.407, "PAEZ NELLY MERCEDES S/ SUCESORIO". cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante PAEZ NELLY MERCEDES, D.N.I. N° 05.610.090. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en un Diario de la ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-con. art.692 del CPL/Ley 988-O. San Juan, Jachal 30 de abril de 2021. Fdo. Dra. Maria Paula Paez - Secretaria Civil. 3083123

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil en Autos N° 126718, caratulados "MONTENEGRO SUSANA ELENA S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado" ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: San Juan, 31 de octubre de dos mil dieciocho. AUTOS——VISTOS——Y CONSIDERANDO:—— RESUELVO: 1) - Hacer lugar a la demanda, 2- Declarar, en los términos del art. 1905 del C.C.yC., que la Sra. Catalina Petrona Barboza ha adquirido por usucapión, a partir del año 1986, la propiedad del inmueble ubicado en calle Rawson 1861 norte, Dto. Albardón, con N.C. de origen N° 10-52-760180 conforme Plano de Mensura N° 10/3813/10 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de ésta Provincia, con una superficie según mensura de Un mil doscientos cinco con 95/100 m2 (1.205,95), cuyos límites son al Norte con Callejón Vargas ptos. 2-3 mide 59.27 mts.; al Sur con Parcela N.C. 10-52-750190 ptos. 7-1 mide 7.26 mts., ptos. 6-7 mide 0.96 mts., ptos. 5-6 mide 6.78 mts. y ptos. 4-5 mide 48.96 mts.; al Este con Parcela N.C. 10-52-760200 ptos. 3-4 mide 18.64 mts. y al Oeste con calle Rawson ptos. 1-2 mide 20.01 mts.; 3- Ordenar que se inscriba el dominio a nombre de la Sra. Susana Elena Montenegro previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4- Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro y Dto. de Hidraulica a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5- Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutiva de la presente; 6- Costas a la parte actora (art. 66 C.P.C.).Otra si dice: San Juan, 15 de noviembre de 2018.—VISTOS—— Y CONSIDERANDO———- RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y corregir el

rridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. art. 2340 del CCC.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de marzo de 2021. Fdo. Dra. Noelia Sabattini, Referente de Despacho, OFIJU Civil N° 1. 3083328

EDICTO

El Único Juzgado Letrado de Jachal, Secretaria Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, en autos caratulados: "CALIVA HEREDIA BERNABE OSCAR S/ Usucapión", (Expte. N° 38.641), ha dictado la siguiente resolución: " San Juan, Jachal, 1 de marzo de 2021: cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, Sr. Manuel De Los Santos Pérez y la Sra. Victoria Guevara, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (art.145, 146 y 679 del C.P.C.).-" Uin bicación: calle VARAS S/N - Pampa Del Chañar - Jachal - San Juan, con nomenclatura catastral N° 18-42-690840, registrado en la D.G.C. a nombre de Guevara Victoria, sin plano de mensura registrado, sin inscripción de dominio anterior, afectando el 100% del inmueble nomenclatura catastral N° 18- 42-690840 y cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5591-2014, que dice: al NORTE: puntos 1-2, mide 283,46 Mts. y limitá con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42-700850, al ESTE: puntos 2-3, mide 107,72 Mts., y limita con calle Varas, al SUR: puntos 3-4, mide 286,98 Mts., y limita con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42-670830, al OESTE: puntos 4-1, mide 108,32 Mts. y limita con inmueble Nomenclatura Catastral de Origen 18-42- 660780, con servidumbre de riego paralelo a los puntos 4-14 de 3,00 Mts. de ancho y servidumbre de desagüe paralela los puntos 2-3, con ancho de 3,00 Mts. Conforme a polígonos detallados en plano N° 18-5591- 2014, reales, continuas, perpetuas y gratuitas a favor de parcelas con derecho de riego ubicadas agua arriba, con una superficie según mensura de DOS HECTÁREAS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO MTS. 2. (2 has. 9238,84 Mts. 2).-" Fdo. Dr. Eduardo Javier Alonso. Juez. 3083193

EDICTO

En cumplimiento a la Ley 24.533, modificada por la Ley 24.951, se publica en un diario de la jurisdicción, por dos (2) veces, el pedido de Nacionalidad de HERRERA HERNANDEZ, MANUEL VICENTE D.N.I N°95.820.969, con domicilio en calle Av. Leandro Alem 1080 (N) 1°P Dpto/22 Capital San Juan, de profesión: Ingeniero Químico, de Nacionalidad Venezolana. Dra Patricia L. Pugliese Prosecretaria Electoral Dr. Edgardo G. Benitez Secretario Electoral Juzgado Federal N° 1 de San Juan. 3083260

EDICTO JUDICIAL

11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BELCHIOR JOAQUIN MANUEL D.N.I. 10.465.421 estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°175949, CARATULADOS "BELCHIOR JOAQUIN MANUEL S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 12 de marzo de 2021. 3083043

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TEJADA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 7.947.039 en autos N° 177291, caratulados: "TEJADA CARLOS ALBERTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclarese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de mayo de 2021. Fdo. Silvana Morales Referente de despacho Ofijui Civil n° 1. 3082948

EDICTO JUDICIAL

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ROJAS ROSA AMERICA D.N.I. 10.926.367 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°107946, CARATULADOS "ROJAS ROSA AMERICA S/ Sucesorio (conexo con autos 24680-A)". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 14 de abril de 2021. Fdo. Federico de la Torre Carrera Abogado Firma Autorizada 3082946

EDICTO JUDICIAL

OFIJU N° 2, Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min., cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CHACON EDUARDO ESTEBAN D.N.I 21.361.492 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177161, CARATULADOS "CHACON EDUARDO ESTEBAN S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 6 de mayo de 2021. 3083545

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Manuel Antonio Muñoz, en autos n° 31473 caratulados "Muñoz Manuel Antonio s/ sucesorio". Publíquese por tres días en un Diario Local y en el Boletín Oficial. San Juan 23 de abril de 2021. Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito. 3082943

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos N° 32789-B, caratulados "REINOSO LUCIA OTILIA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan, Caucete, 27 de abril de 2021.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1° del C.P.C.). Fdo. Dra. Luciana Salva Mendoza- Juez de Paz Letrada.- 3082512

EDICTO

OFIJU N°2, Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min., cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GALDEANO MIGUEL DNI 6772081 a estar en derecho en el plazo de treita (30) días en AUTOS N°177868, CARATULADOS "GALDEANO MIGUEL S/sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletin Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 CCyCN). San Juan 13 de Mayo de 2021. Fdo. 3083562

EDICTO

OFIJU N° 2, NOVENO JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LUBERCHI ROSA CRISTINA D.N.I. 5.112.296 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177474, CARATULADOS "LUBERCHI ROSA CRISTINA S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 26 de abril de 2021. 3083041

EDICTO

OFIJU N° 2, Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min., cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERNANDEZ VICTOR HUGO D.N.I. 16.283.838 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177558, CARATULADOS "FERNANDEZ VICTOR HUGO S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 6 de mayo de 2021. Fdo. Francisco Cañizarez Adm Jud. Of. Jud. N°2 3082928

EDICTO

OFUU N° 2 Quinto Juzgdo Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herderos y/o acreedores de RODRIGUEZ FIGUEROA ELENA MIRTHA DNI 6.616.903 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en Autos N° 177063, Caratulados "RODRIGUEZ FIGUEROA ELENA MIRTHA S/Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C,.Cy.C.N.). San Juan, 18 de Mayo de 2021. 3083556

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VELA MARIA DOLORES ,D.N.I. 6.250.785 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 177602 caratulados "VELA MARIA DOLORES S/ Sucesorio". Este plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo seran declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 20 de mayo de 2021. 3083316

EDICTO SUCESORIO

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minería, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAFA, ROBERTO TUFIC a estar a derecho en el término de treinta días, en Autos N° 177.302 "NAFA ROBERTO TUFIC S/ Sucesorio". "San Juan 21 de abril de 2021... Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la/os mismo/s para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso (art. 692 inc. 2° de la Ley 988-O). Fdo. Dr. Luis Arancibia Juez Subrogante". 3082

EDICTO

TERCER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de (NAVARRO DE CORRALES) D.N.I.: 8.082825 a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 1249 caratulados "NAVARRO CORRALES MARIA S/ SUCESORIO". Este plazo comenzara a correr desde el dia siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. SAN JUAN 23 FEBRERO de 2021. Fdo Viviana Temis Costantini Prosecretaria Auxiliar.

EDICTOS

El Sr: Juez del Juzgado de Letrado de 9 de Julio, en autos N° 6549/2021, caratulados MUÑOZ SANTIAGO MARCELA DEL VALLE S/ SUCESORIO Cita y emplaza por el termino treinta días, a sucesores e interesados de MUÑOZ SANTIAGO MAERCELA DEL VALLE, para que quese por tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- San Juan, Depto 9 de Julio, 10 de Mayo de 2021. Fdo: Dr: DANIEL GALVAN. Juez de Paz Letrado

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ANDRES ALFARO, en Autos N° 31102 caratulados: "ALFARO CRISTIAN ANDRES s/SUCESORIO".- publíquese por tres días en un diario oficial y en el Boletín Oficial San Juan, 10 de mayo de 2.021.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya Juez de Paz Letrado Pocito.

OSSE

LICITACIÓN PÚBLICA N°2662

Objeto: REPARACION DE CALZADAS ASFALTICAS
GRAN SAN JUAN Y SERVICIO
INTERIOR DEPARTAMENTO: Capital Sta Lucia, Chimbas
Rivadavia, Rawson Pocito, Albardon y Caucete ,
Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos
Apertura 01/06/2021 Hora: 16:00
Valor del Pliego: "SIN CARGO"
Presupuesto Oficial: $ 48.372.450,00

Vista, Consulta y Descarga de Pliegos en Pagina Web.
(www.ossesanjuan.com.ar)
Dpto. Compras y Contrataciones O.S.S.E- Av. Ignacio de la Roza 272 Oe
08:00 a 12:00 Hs.
Tel. 0264-4294000 Int. 051-053 o nuestra pagina web:
www.ossesanjuan.com.ar